



9 de diciembre de 2019

(19-8467)

Página: 1/9

Comité de Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS
EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE MALDIVAS

La siguiente comunicación, de fecha 4 de diciembre de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Maldivas para información de los Miembros.

El Gobierno de Maldivas presenta las siguientes notificaciones de conformidad con los artículos 15 y 16 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (WT/L/931).

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 1 Publicación y disponibilidad de la información					
Artículo 1.1	Publicación	B	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2023	-
Artículo 1.2	Información disponible por medio de Internet	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2023	<p>Se necesita asistencia y apoyo financiero para traducir al idioma inglés todas las leyes, prescripciones, reglamentos, normas, directrices y procedimientos operativos normalizados en vigor relacionados con el comercio.</p> <p>Se necesita asistencia y apoyo para mejorar el sitio web del Ministerio de Desarrollo Económico y de la Dirección de Productos Alimenticios y Farmacéuticos de Maldivas.</p> <p>Asistencia para desarrollar las capacidades de los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Económico, la Dirección de Productos Alimenticios y Farmacéuticos y el Ministerio de Salud para gestionar, mantener y actualizar el sitio web/portal de información.</p> <p>Asistencia al Ministerio de Pesca, Agricultura y Recursos Marinos para seguir desarrollando el sistema de información sobre la pesca y para mejorar la capacidad de gestión y actualización del portal de información sobre la pesca.</p>
Artículo 1.3	Servicios de información	C	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	Asistencia para establecer arreglos institucionales e impartir capacitación y formación al personal sobre el funcionamiento y el mantenimiento de los servicios de información.
Artículo 1.4	Notificaciones	C	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2023	<p>Se necesita asistencia y apoyo para impartir formación al personal en materia de notificaciones.</p> <p>Se necesita asistencia para establecer un sistema electrónico de gestión de la información y las notificaciones o un mecanismo que permita la tramitación rápida, precisa y oportuna de las notificaciones.</p>

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 2 Oportunidad de formular observaciones, información antes de la entrada en vigor y consultas					
Artículo 2.1	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor	C	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2023	Se necesita asistencia y apoyo para impartir formación al personal a fin de que adquiera las competencias jurídicas necesarias para la elaboración de procedimientos y para establecer un mecanismo de consulta pública en relación con las leyes y reglamentos.
Artículo 2.2	Consultas	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2023	-
Artículo 3 Resoluciones anticipadas					
		C	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2023	Se necesita asistencia para impartir formación y conocimientos especializados en materia de resoluciones anticipadas y normas de origen a los funcionarios de aduanas y de otros organismos que intervienen en la frontera. Asistencia para llevar a cabo campañas de educación pública con miras a sensibilizar y movilizar a las partes interesadas.
Artículo 4 Procedimientos de recurso o de revisión					
		A	-	-	-
Artículo 5 Otras medidas para aumentar la imparcialidad, la no discriminación y la transparencia					
Artículo 5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	Asistencia y apoyo para poner en marcha un sistema de alerta de las notificaciones electrónicas en el marco del Organismo de Protección de la Salud, la Dirección de Productos Alimenticios y Farmacéuticos de Maldivas y el Ministerio de Pesca, Agricultura y Recursos Marinos, y para reforzar las capacidades para la notificación de controles o inspecciones reforzados. Asistencia para revisar el marco jurídico y mecanismos para el análisis y la mejora del marco jurídico y los procedimientos.
Artículo 5.2	Retención	A	-	-	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 5.3	Procedimientos de prueba	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2025	<p>Se necesita asistencia y apoyo financiero para adquirir equipos de pruebas y otro equipo/material de laboratorio pertinente.</p> <p>Se necesita asistencia y apoyo para impartir formación y capacitación al personal técnico y para reforzar las capacidades del personal de laboratorio para la realización de pruebas.</p> <p>Se necesita asistencia y apoyo para reforzar las capacidades del Laboratorio Nacional de Salud Pública para el control de alimentos y medicamentos.</p> <p>También se necesita asistencia y apoyo para establecer instalaciones portuarias destinadas al almacenamiento de alimentos y medicamentos a nivel central y regional.</p> <p>Se necesita asimismo asistencia y apoyo para el establecimiento de parámetros de prueba y la acreditación.</p>
Artículo 6 Disciplinas en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas y de sanciones					
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2023	-
Artículo 6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas de tramitación aduanera establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	A	-	-	-
Artículo 6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A	-	-	-
Artículo 7 Levante y despacho de las mercancías					
Artículo 7.1	Tramitación previa a la llegada	A	-	-	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 7.2	Pago electrónico	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	<p>Desarrollo de las capacidades de las diversas instituciones que se ocuparán de poner en marcha el sistema de ventanilla única nacional.</p> <p>Se necesita asistencia para reforzar el marco jurídico a fin de posibilitar el pago electrónico.</p> <p>La funcionalidad de pago electrónico posiblemente entrará en funcionamiento cuando se introduzca el sistema nacional de ventanilla única.</p>
Artículo 7.3	Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	<p>Asistencia y apoyo financiero para obtener las tecnologías pertinentes, como escáneres de pallets y escáneres de rayos X para contenedores, a fin de que los envíos puedan despacharse sin el pago de derechos y tasas, tras el depósito de la fianza o la garantía correspondiente.</p> <p>Asistencia para la introducción de un sistema de fianzas/garantías en el servicio de aduanas.</p>
Artículo 7.4	Gestión de riesgo	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2023	<p>Apoyo especializado para el diseño y el establecimiento de un sistema de gestión de riesgo.</p> <p>Infraestructura y herramientas de TIC para el establecimiento de un sistema de gestión de riesgo automatizado.</p> <p>Se necesita asistencia para el desarrollo de las capacidades del personal que trabaja en las instituciones encargadas de la aplicación del sistema de gestión de riesgo.</p>

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
					Asistencia técnica para el desarrollo de un mecanismo que permita reforzar la coordinación y la colaboración entre los organismos que intervienen en la frontera para la identificación de los riesgos, y para la aplicación de la gestión de riesgos. Se necesita apoyo especializado para el diseño, el establecimiento y la puesta en marcha de un sistema de gestión de riesgo.
Artículo 7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	C	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2023	Se necesita asistencia para que el Servicio de Aduanas de Maldivas y, si es necesario, otros organismos competentes desarrollen un sistema completo de auditoría posterior al despacho, dotado de todos los procesos y procedimientos internos necesarios, que a la vez esté vinculado al sistema de gestión de riesgo, a fin de que sean complementarios.
Artículo 7.6	Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante	C	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2023	Se necesita asistencia para el diseño, la planificación y la realización de estudios del tiempo necesario para el despacho. Se necesita capacitación y formación para el personal con miras a mejorar el promedio de tiempo necesario para el despacho.
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	Se necesita asistencia técnica y apoyo para introducir un sistema de comerciantes/operadores autorizados y establecer un marco de vigilancia que permita a la administración aduanera evaluar y vigilar el cumplimiento por parte de los operadores, así como formación para los funcionarios de aduanas. También se necesita formación y capacitación para todos los demás organismos que intervienen en la frontera, a fin de garantizar un mejor cumplimiento de lo previsto en esta disposición.
Artículo 7.8	Envíos urgentes	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2023	-
Artículo 7.9	Mercancías perecederas	A	-	-	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 8 Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera					
		C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2023	Se necesita formación para los organismos que intervienen en la frontera con miras al análisis de los procesos operativos, la armonización y normalización de los datos y la automatización.
Artículo 9 Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero					
		A	-	-	-
Artículo 10 Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito					
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2023	-
Artículo 10.2	Aceptación de copias	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2023	-
Artículo 10.3	Utilización de las normas internacionales	C	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2023	<p>Se necesita formación y capacitación para ayudar al personal de las instituciones competentes a ajustarse a las normas internacionales y las mejores prácticas.</p> <p>Se necesita asistencia para evaluar la capacidad de realización de pruebas, certificación, inspección y acreditación de los organismos de reglamentación competentes y ayudar a modernizar las instalaciones a fin de ajustarlas a la normativa pertinente.</p> <p>Se necesita asistencia con miras a la adopción del cuaderno ATA (Nota: La administración de aduanas se adherirá pronto al Convenio de Kyoto revisado.)</p> <p>Se necesita formación para los funcionarios de aduanas en relación con la aplicación del cuaderno ATA.</p> <p>Se necesitan conocimientos técnicos especializados para detectar los desajustes entre la legislación vigente y las normas internacionales y contribuir a su armonización.</p>

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 10.4	Ventanilla única	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	<p>Se necesita formación y capacitación para el personal de los organismos competentes que intervienen en la frontera, así como de los medios empresariales, a fin de sensibilizarlos y formarlos en la aplicación y utilización de la ventanilla única nacional.</p> <p>Se necesita formación específica para los funcionarios que se ocuparán de la gestión y el funcionamiento cotidianos del sistema de ventanilla única nacional en el país.</p> <p>También se necesita asistencia técnica para crear capacidad institucional en los organismos competentes que intervienen en la frontera, a fin de poner en marcha la ventanilla única nacional.</p> <p>(Nota: En 2019 se solicitó asistencia financiera al Banco Asiático de Desarrollo, que aprobó la financiación y firmó un acuerdo con el país para el desarrollo de una ventanilla única nacional en Maldivas. Los fondos para este proyecto se otorgarán en 2019).</p>
Artículo 10.5	Inspección previa a la expedición	A	-	-	-
Artículo 10.6	Recurso a agentes de aduanas	A	-	-	-
Artículo 10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes	A	-	-	-
Artículo 10.8	Mercancías rechazadas	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2023	-
Artículo 10.9	Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2025	<p>Se necesita asistencia técnica y formación para supervisar y verificar las operaciones de entrada y salida.</p> <p>Asistencia técnica para establecer vínculos con la administración fiscal con miras a determinar los derechos de entrada y salida y los impuestos aplicables.</p>

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 11 Libertad de tránsito					
		C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2025	<p>Se necesita asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de un marco jurídico, así como en la esfera de las TIC.</p> <p>Asistencia para introducir un sistema de fianzas o garantías.</p> <p>Asistencia para formar al personal de aduanas y de otros organismos que intervienen en la frontera.</p> <p>Se necesita asistencia para establecer un mecanismo de coordinación, cooperación e intercambio entre los organismos que intervienen en la frontera.</p>
Artículo 12 Cooperación aduanera					
		B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	-